



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00194840- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Innovación Transferencia y Vinculación Tecnológica de la SECYT de esta Universidad, eleva para su aprobación el Proyecto de un Convenio específico entre el Sr. Diego Antonio Beltramone, DNI 22.371.253 y la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Convocatoria TECNOEMPREENDEDORES UNC 2019;

Que en el orden 9 se agrega Informe Económico Financiero, en el orden 12 Informe de Personal y Sueldos, y en el orden 14 Informe de Pertinencia e Infraestructura;

Que en el orden 24 toma intervención la SGI-Dirección General de Contrataciones, sin formular observaciones;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2022-70593-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Específico de que se trata, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

